



BASES DE COMPETICIÓN INLINE FREESTYLE 2026

Aprobadas en Asamblea General 07.06.2025 y modificadas en Comisión Delegada 18.03.2026



1. COMPETICIONES INLINE FREESTYLE

Las competiciones de Inline Freestyle serán: Campeonatos de España, Liga Nacional (LNIF), Copa de España, Campeonato de España de Selecciones Autonómicas y Campeonato Promesas.

2. AFILIACIÓN DE DEPORTISTAS

Según lo establecido en los artículos FR-6 y FR-7 del RGC.

3. INSCRIPCIÓN

Derechos de participación individuales en las competiciones estatales:

- Deportistas, delegados y técnicos: 30€

Derechos de inscripción por participante en competiciones estatales:

COMPETICIÓN	1 PRUEBA	2 PRUEBAS	3 PRUEBAS	TEAM BATTLE
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y PROMESAS*	30 €	40 €	45 €	+ 5 €
COPA DE ESPAÑA*	20 €	25 €	30 €	+ 5 €

* Por cada sede

COMPETICIÓN	PRIMER EQUIPO	EQUIPOS FILIALES
LNIF 1	350 €	
LNIF 2	350 €	300 €
LNIF 3	250 €	200 €
CTO. SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB-15	250 €	
FASE DE ASCENSO	150 €	

4. EQUIPAMIENTO

4.1.- Todos los participantes deberán llevar durante el desarrollo de cada prueba la indumentaria del club con el que se inscriban incluyendo pódium, con la salvedad específica de las pruebas de Classic y Classic Parejas en las que podrán usar el vestuario necesario para la ronda. Asimismo, en las pruebas de Speed Slalom y Team Speed, el body se considerará parte de la indumentaria siempre que sea coherente con el resto del equipamiento (mismos colores y logo). De igual manera, en el pódium no se podrán usar elementos publicitarios fuera del equipamiento reglamentario, patines en mano, lonas, banderas u otros objetos, pudiendo subir con los patines puestos en los pies.



4.2.- Si un club posee dos o más indumentarias, sus deportistas deberán vestir la misma durante el desarrollo de una misma prueba y categoría.

4.3.- Los deportistas independientes llevarán camiseta o polo blanco y pantalón de color negro, encontrándose sujetos a las mismas limitaciones que el resto de los deportistas a la hora de competir o subir al podio.

5. DELEGADOS Y ENTRENADORES

5.1.- Sólo los delegados con licencia habilitada por la R.F.E.P. podrán realizar las funciones del delegado. La licencia de delegado no es compatible con la de deportista o entrenador en la misma competición según el artículo 70 del R.G.C. de la R.F.E.P.

5.2.- Los entrenadores, para poder homologar su licencia y ejercer funciones en competición, deben contar como mínimo con la titulación de Técnico Deportivo Nivel 1 Patinaje Freestyle. El C.N.I.F. previo estudio de cada caso podrá habilitar la homologación de licencias de entrenadores que estén en proceso de finalizar la formación de Técnico Deportivo Nivel 1 Patinaje Freestyle.

5.3.- Para poder participar en competiciones nacionales, todos los clubes deben de contar como mínimo con un entrenador y un delegado con licencias homologadas.

6. INCOMPARENCIAS

6.1.- El deportista que tras haber efectuado la inscripción para una prueba desee retirarse, debe informarlo al C.N.I.F. al menos con 96 horas (4 días) de antelación al inicio de la competición. Si su retirada es posterior a las 96 horas anteriores del inicio de la competición, la misma será aceptada solamente en condiciones excepcionales. Tras examinar los motivos y la documentación justificativa aportada en su caso, si se considera injustificado el motivo del retiro, se dará curso al Comité Nacional de Disciplina para su resolución.

6.2.- En competiciones por equipos, un equipo que haya formalizado su inscripción no puede retirarse de la competición, salvo causa justificada. Si un equipo previamente inscrito se retira o no se presenta a una competición o parte de esta, se dará curso al Comité Nacional de Disciplina para su resolución, salvo que justifique la incomparecencia y esta sea admitida. De no ser admitida, en la temporada siguiente no podrá inscribirse para participar en dicha competición.



7. COMPETICIONES

7.1.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

7.1.1.- Pruebas

Se podrán convocar las pruebas de Classic Slalom (Eslalon Clásico), Battle Slalom (Eslalon Batalla), Speed Slalom (Eslalon Velocidad), Free Jump (Salto), Slides (Derrapes), Classic Slalom Pairs (Eslalon Clásico Parejas), pudiendo convocarse también Team Speed (Eslalon Velocidad por Equipos) y Team Battle (Eslalon Batalla por Equipos).

7.1.2.- Categorías

Las categorías que se convocan para los Campeonatos de España son alevín**, infantil, juvenil, junior, senior, máster 30* y máster 40*, femenina y masculina, salvo para la prueba de Team Speed y Team Battle en la que las categorías serán sub-15 mixto, absoluta femenina y absoluta masculina. Comprendiendo las categorías absolutas: juvenil, junior, senior y máster. Los participantes de cada equipo deberán pertenecer al mismo club. Si hubiera más de un equipo del mismo club en la competición deberán portar camisetas diferentes.

En la prueba de Parejas, estas se pueden formar por deportistas del mismo género o de género diferente, los participantes de una pareja deberán pertenecer al mismo club. Si hubiese separación de categorías, la pareja pertenecerá a la categoría del deportista de mayor edad.

*Tras homologar su licencia, el patinador deberá enviar un correo donde indique que desea participar en la categoría máster que corresponda al C.N.I.F., si en su licencia autonómica no se contempla la categoría como tal.

** Todo aquel deportista de categoría Benjamín que quiera participar en categoría Alevín deberá enviar un correo electrónico indicándolo a administraciónfreestyle@fep.es y a juecesfreestyle@fep.es

7.1.3.- Mínimo de deportistas, parejas y equipos por prueba

En pruebas individuales, el número mínimo de deportistas para la realización del Campeonato de España en una categoría y prueba es de 5. En caso de que una categoría no alcance este mínimo, podrá unirse a una categoría superior, a varias categorías superiores, unirse con categorías del otro género, o no celebrarse.

En las pruebas por equipo y parejas, el mínimo para la realización del Campeonato en cada categoría y prueba será de 3 equipos y de 3 parejas. En caso de que una categoría no llegue al mínimo en alguna prueba, esta podrá unirse a la superior o superiores.





7.1.4.- Participación.

Para participar será necesario haber tomado parte en el Campeonato Autonómico en la prueba o pruebas a las que se presenta. De no haberse celebrado Campeonato Autonómico o de no haber podido acudir se precisa la autorización de la Federación Autonómica.

Las Federaciones Autonómicas serán responsables de enviar al C.N.I.F. la lista de los deportistas autorizados para participar en cada una de las pruebas de los Campeonatos de España, siendo este envío previo a la inscripción por parte de los clubes de los deportistas.

7.1.5.- Mínimos de Nivel.

Los mínimos de nivel se publicarán en circular a final de la temporada 2025 o al inicio de la temporada 2026.

Los deportistas deberán cumplir los mínimos de nivel. En caso contrario podrá serle requerido una prueba de nivel por parte del Juez Principal o el responsable del C.N.I.F. presente en la prueba o mediante video enviado en las siguientes 48 horas tras la competición. No acreditar nivel implicará la no participación en el resto de la temporada 2026 y 2027 en Campeonatos de España.

7.1.6.- Organización

Los Campeonatos de España en 2026 se celebrarán en tres sedes, separando en dichas sedes las pruebas y las categorías de la siguiente forma:

- Campeonato de las pruebas: Classic, Battle y Parejas.
- Campeonato de las pruebas: Speed Slalom, Derrapes y Salto.
- Campeonato de las pruebas: Team Speed y Team Battle.

7.1.7.- Premios.

Se efectuará la entrega de las medallas en el podio a las tres primeras plazas en cada prueba y categoría. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo únicamente recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de estas.

7.2.- LIGA NACIONAL (LNIF)

7.2.1.- Categorías

Se convoca categoría absoluta femenina y masculina, entendiéndose en esta competición de Liga Nacional como aquella que agrupa a todos los deportistas desde categoría alevín, para favorecer la participación de equipos.

7.2.2.- Participación

Para participar en la LNIF no será necesario contar con niveles mínimos. Los equipos que deseen participar en la fase de ascenso deberán realizar la inscripción con el visto bueno de su Federación Autonómica.





7.2.3.- Organización

La LNIF 2026 se organiza por etapas, donde cada prueba convocada corresponderá a una jornada. Se convocarán las siguientes divisiones:

1. LNIF PRIMERA Y SEGUNDA DIVISIÓN:

Primera y segunda división son las dos más asentadas en la LNIF, ya que tras varios años, el nivel de cada una es el esperado. Estas divisiones se componen de 2 categorías por separado, masculina y femenina, que se disputarán en las mismas sedes. Cada una de las divisiones estará compuesta de 7 a 9 equipos, pudiéndose extender en caso de mayor crecimiento y según criterio del C.N.I.F.

2. LNIF TERCERA DIVISIÓN:

Se dividirá en 2 grupos de 8 equipos cada una, pudiendo ser de 7 o de 9 en caso de que así fuera necesario. La distribución de los equipos se hará por sorteo antes del comienzo de cada temporada. Este sorteo se hará en dos, un sorteo para los equipos filiales y otro para equipos no filiales, distribuyendo a los filiales como cabezas de grupo y asegurar una distribución equitativa de los equipos.

7.2.4.- Formación de equipos.

Cada plantilla tendrá un mínimo de 3 deportistas, sin número máximo. El número máximo de deportistas que pueden participar por prueba y equipo es de 4

Los deportistas inscritos en un equipo no podrán cambiar a otro del mismo u otro club durante la misma temporada.

En las fases de ascenso los equipos descendidos y los nuevos equipos que desean entrar en Liga Nacional no podrán alinear a patinadores que hayan formado parte de otro equipo (del mismo club u otro) en la misma temporada en Liga Nacional.

7.2.4.1. - Envío de Plantillas.

Tras la convocatoria de la LNIF 2026 los equipos ya inscritos deberán enviar sus plantillas completas dentro del plazo establecido. Dichas plantillas serán las que podrán utilizar a la hora de inscribir a sus deportistas en cada una de las sedes. Los deportistas inscritos en la plantilla de una división no podrán ser inscritos en la plantilla de otra división.

Entre la primera y la segunda sede de cada división se convocará una ventana de inscripción de deportistas en las plantillas en la cual se podrán solventar errores cometidos en la primera plantilla. En esta ventana solo podrán ser inscritos todos aquellos deportistas que tuvieran licencia en vigor con dicho club antes del cierre de la primera plantilla. Para realizar esta subsanación de plantilla habrá que enviar un correo a administracionfreestyle@fep.es con la licencia autonómica (en pdf o imagen) y homologar dicha licencia en la intranet antes del plazo establecido.

7.2.5.- Sistema de puntuación

De cada equipo y en cada prueba puntuarán los dos mejores deportistas (esto cambiará en la siguiente temporada, la 2026/2027, en la que puntuarán los tres mejores) para la clasificación general por equipos. El primer clasificado obtendrá tantos puntos como el máximo de deportistas susceptibles de participar haya, el segundo clasificado un punto menos y así sucesivamente, de tal forma que, en una liga de 6 equipos, el primer clasificado de cada modalidad obtendrá: 6 equipos x 4 deportistas máximo = 24 puntos, el segundo 23, el tercero 22 y así sucesivamente. En este caso el tercer y/o cuarto patinador del equipo no aportaría/n puntos a su equipo, pero “quitaría/n” puntos a sus rivales.

En caso de empate entre varios patinadores, la puntuación se reparte *ex aequo*. Por ejemplo, si hubiera dos quintos puestos:

1º Clasificado = 24 puntos / 2º Clasificado = 23 puntos / 3º Clasificado = 22 puntos / 4º Clasificado = 21 puntos / **Dos 5º Clasificados = (20+19):2= 19,5 puntos cada uno** / El siguiente sería el 7º Clasificado = 18 puntos /...

En una prueba por equipos, el equipo ganador logrará los puntos de los dos primeros clasificados, el segundo equipo logrará los puntos del tercero y cuarto y así sucesivamente.

7.2.6.- Desempate.

En caso de que 2 equipos acaben la competición con los mismos puntos, el desempate se realizará de la siguiente manera:

- Clasificará primero el equipo que haya obtenido la puntuación más alta en una de las etapas.
- Si no se resuelve el empate, estará por encima el equipo ganador de una prueba con más diferencia entre ambos.
- Si aun así no se resuelve, estará por encima el equipo que haya ganado una o varias pruebas en la general.
- Si aun así no se resuelve, se acudirá al lanzamiento de moneda

En caso de los posibles empates en el mejor equipo de cada prueba (Speed Slalom, Salto, Derrapes o Slalom), se realizará el desempate de la siguiente manera:

Será el ganador aquel equipo que tenga a su primer deportista más arriba en la tabla, tanto en la primera como en la segunda etapa.

- Si aun así no se resuelve, se medirá de la misma manera con el segundo deportista, y así correlativamente hasta resolver el empate.
- Si aun así no se resuelve, se acudirá al lanzamiento de moneda.

7.2.7.- Ascensos y descensos.

Para la temporada 2026 todas las divisiones contarán con un máximo de 8 equipos, salvo que el C.N.I.F. estime que pueda haber más o menos en la Tercera División.

- En Primera División:

El último clasificado descenderá, sea cual sea el número de equipos inscritos en dicha división, siempre que en la Segunda División un equipo no filial logre una plaza entre los tres primeros. En caso de no ser así, no habrá descenso.

2. En Segunda División:

- El primer equipo clasificado no filial* ascenderá, siempre que logre una plaza entre los tres primeros.
- Los dos últimos clasificados descenderán, siempre que el número de equipos sea 8, si es de 7 descenderá 1 y si es menor, no habrá descensos. Si en la LNIF Tercera División ningún equipo no filial* logra una plaza entre los cuatro primeros, no habrá descenso, en caso de ser solo 1 equipo no filial* el que consiga la plaza, solo habrá 1 descenso.

3. En LNIF Tercera División:

- El primer equipo clasificado no filial* de cada uno de los grupos ascenderá, siempre que este ocupe un puesto entre los cuatro primeros de la tabla, de no ser así para esa temporada no habría ascensos de dicho grupo.
- Los equipos que ocupen los dos últimos puestos de cada grupo descenderán, siempre que la liga tenga 8 equipos. Si la liga tiene 7 equipos, descenderá el último clasificado. Y si la liga tiene 6 equipos o menos, no habrá descensos. Si hubiera más de 8 equipos, el descenso dependerá del número de equipos que quieran acceder a la LNIF y según criterio del C.N.I.F.
- Los equipos descendidos jugarán la Fase de ascenso con aquellos equipos que soliciten acceder a la LNIF. De dicha Fase de Ascenso accederán a la liga tantos equipos como plazas hayan quedado libres en esa temporada.

* Con equipo superior en Primera o Segunda División

7.2.7.1. - Fase de Ascenso

En la fase de ascenso a Liga Nacional femenina participarán los equipos descendidos de LNIF Tercera División y los nuevos equipos que quieren acceder a la LNIF.

En la fase de ascenso a Liga Nacional masculina participarán los 2 equipos descendidos de LNIF 2 y los nuevos equipos que quieren ascender.

El C.N.I.F. podrá establecer una división más, si lo estima conveniente en función de los equipos interesados en entrar en Liga Nacional masculina.

Si el número de equipos fuera muy elevado para el buen funcionamiento de la fase de ascenso, se pueden limitar plazas por sector, siendo estos:

- Sector 1: Galicia, Principado de Asturias, Castilla y León, Cantabria y La Rioja.
- Sector 2: Aragón, Cataluña, País Vasco, Islas Baleares, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.
- Sector 3: Islas Canarias, Andalucía, Ceuta, Castilla – La Mancha y Extremadura.
- Sector 4: Comunidad de Madrid

Cada Federación Autonómica tendría derecho a inscribir un máximo de dos equipos. La organización de la competición en cada uno de los sectores dependería de las Federaciones Autonómicas implicadas en dicho sector. En el caso de que no haya acuerdo entre las Federaciones Autonómicas de cada uno de los sectores, dicho sector será tutelado por el C.N.I.F. a petición de una o varias federaciones.

7.2.8.- Asignación plazas libres.

Si un equipo abandona la Liga Nacional, la plaza vacante se cubrirá con el siguiente equipo clasificado en liga la temporada anterior, teniendo en cuenta todas las divisiones. Si el equipo en cuestión rechaza la plaza, se pasará al siguiente o siguientes.

7.2.9.- Equipos Filiales.

- Un equipo filial no podrá ascender a una división superior donde se encuentre un equipo de su mismo club.
- Si un equipo filial desciende a una división inferior donde se encuentra con otro equipo de su mismo club, en la siguiente temporada dicho club solo podrá contar con un único equipo, independientemente del puesto logrado*.

* Un filial que ocupe puestos de ascenso no podrá ascender si un equipo de su mismo club desciende de la división anterior. Teniendo el equipo de la división inferior que descender una categoría, igualmente.

Un club puede tener un filial por liga inferior. Si un club cuenta con más de un filial, puede comunicarlo al C.N.I.F., pudiendo este completar una división, como caso excepcional, si esta no se completara con equipos de diferentes clubes.

Si un equipo filial desciende a una división en la que ya compite otro equipo del mismo club, en la temporada siguiente dicho club solo podrá mantener un único equipo en esa categoría. En ese caso, el equipo que desciende permanecerá en la categoría de procedencia, mientras que el equipo que ya competía en la división conservará su plaza.

7.2.10.- Sedes y Pruebas.

El Comité Nacional (C.N.I.F) convocará la solicitud de las pruebas de cada una de las divisiones en un plazo estimado entre julio y octubre del año anterior, para más tarde designar las sedes correspondientes a los clubes que mejores características técnicas tengan a criterio del C.N.I.F.

PRIMERA FEMENINA Y PRIMERA MASCULINA	
FECHAS PREVISTAS	PRUEBAS
28 febrero - 1 marzo	Battle – Speed Slalom – Salto - Derrapes
9 - 10 mayo	Classic – Speed Slalom - Salto - Derrapes
SEGUNDA FEMENINA Y SEGUNDA MASCULINA	
FECHAS PREVISTAS	PRUEBAS
7 - 8 febrero	Battle – Speed Slalom – Salto - Derrapes
21 - 22 marzo	Classic – Speed Slalom - Salto - Derrapes
TERCERA FEMENINA Y TERCERA MASCULINA	
FECHAS PREVISTAS	PRUEBAS
24 - 25 enero	Battle – Speed Slalom – Salto - Derrapes
14 - 15 marzo	Classic – Speed Slalom - Salto - Derrapes

Durante la temporada 2026 se estudiará cómo modificar las pruebas y el número de sedes para la temporada 2026/2027.



7.2.11.- Composición de la Liga.

La liga 2026 estará compuesta por:

- LNIF PRIMERA DIVISIÓN: 8 Equipos masculinos y 8 equipos femeninos
- LNIF SEGUNDA DIVISIÓN: 8 Equipos masculinos y 8 equipos femeninos
- LNIF TERCERA DIVISIÓN: 2 grupos de 8 equipos femeninos

7.2.12.- Premios

Habrán trofeos para el cuadro de honor de las LNIF 1, 2 y 3 y un reconocimiento al mejor club de cada prueba de cada división.

7.3.- COPA DE ESPAÑA

7.3.1.- Categorías.

Las categorías de Copa de España son sub-15 (categorías alevín e infantil), sub-19 (categorías juvenil y junior), senior y máster (categorías máster 30 y máster 40), femenina y masculina.

En la prueba de Parejas las categorías serán las anteriores, pero se desarrollarán de manera mixta (pudiéndose formar estas por dos deportistas del mismo género o de género diferente). La pareja pertenecerá a la categoría del deportista de mayor edad.

En las pruebas de equipos las categorías serán sub-15 mixto, absoluta femenina y absoluta masculina. Comprendiendo las categorías absolutas: juvenil, junior, senior y máster.

En las pruebas por equipo y parejas no será necesario que los componentes sean del mismo club.

7.3.2.- Pruebas.

En la Copa de España se organizarán las pruebas de Classic, Battle, Parejas, Speed Slalom, Salto, Derrapes, pudiendo convocarse Team Speed y Team Battle.

7.3.3.- Mínimos y participación en Autonómicos

No serán necesarios mínimos de nivel para participar. Si será necesaria la autorización de la Federación Autonómica.

7.3.4.- Organización.

La Copa de España en 2026 tendrá tantas sedes como organizadores presenten su candidatura. Los clubes anfitriones podrán elegir, bajo la aprobación del C.N.I.F. las fechas y pruebas a celebrar.

El límite de plazas y participación de cada competición de Copa Nacional se marca en la convocatoria.





El número mínimo de deportistas y equipos para celebrar una categoría y prueba de Copa de España será de 3. Si no se diera el mínimo esta puede unirse a la superior, unirse a la inferior o participar con el otro género.

7.3.5.- Premios.

Se entregarán medallas y/o trofeos a los tres primeros clasificados y diplomas a los seis primeros en cada competición. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo únicamente recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de estas.

7.4.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB-15

7.4.1.- Categoría.

El Campeonato de España de Selecciones Autonómicas sub-15 corresponde a las categorías en las que los deportistas poseen licencia Alevín e Infantil, siendo la competición Mixta.

7.4.2.- Organización y Formación de Equipos.

La competición se organizará en una única sede en un fin de semana y será en formato liga, convocados las pruebas de Speed Slalom, Battle Slalom, Classic Slalom, Salto y Derrapes, puntuando todas por igual. Las plantillas están compuestas de un mínimo de 4 patinadores y un máximo de 4 patinadores por prueba.

El organizador prioritario será la federación autonómica ganadora de la competición del año anterior excepto si dicha federación le cede este derecho a otra comunidad autónoma.

La Federación Autonómica será la encargada de enviar la plantilla de deportistas al CNIF en los plazos establecidos.

Cada Selección Autonómica deberá contar como mínimo con un técnico nivel 1 y un delegado.

7.4.3.- Sistema de puntuación

De cada equipo y en cada modalidad puntuarán los dos (pasando a ser 3 en la temporada 2026/2027) mejores deportistas para la clasificación general por equipos. El primer clasificado obtendrá tantos puntos como el máximo de deportistas susceptibles de participar haya, el segundo clasificado un punto menos y así sucesivamente, de tal forma que, en una liga de 6 equipos, el primer clasificado de cada modalidad obtendrá: 6 equipos x 4 deportistas máximo = 24 puntos, el segundo 23, el tercero 22 y así sucesivamente. En este caso el tercer y/o cuarto patinador del equipo no aportaría/n puntos a su equipo, pero “quitaría/n” puntos a sus rivales.

En caso de empate entre varios patinadores, la puntuación se reparte *ex aequo*. Por ejemplo, si hubiera dos quintos puestos:



1º Clasificado = 24 puntos / 2º Clasificado = 23 puntos / 3º Clasificado = 22 puntos / 4º Clasificado = 21 puntos / **Dos 5º Clasificados = (20+19):2= 19,5 puntos cada uno** / El siguiente sería el 7º Clasificado = 18 puntos /...

En una prueba por equipos, el equipo ganador logrará los puntos de los dos primeros clasificados, el segundo equipo logrará los puntos del tercero y cuarto y así sucesivamente.

7.4.4.- Premios

Habrán trofeos y medallas para el cuadro de honor del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas y un reconocimiento a la mejor selección en cada prueba.

7.5.- CAMPEONATO PROMESAS

Esta competición está destinada a aquellos deportistas que no han logrado superar los mínimos de nivel para participar en el Campeonato de España. Dicha competición podrá ser sustituida por competiciones regionales o interregionales si el C.N.I.F lo viese necesario debido a la progresión de las inscripciones en temporadas anteriores y saturación en el calendario, fomentando el crecimiento de competiciones de federaciones autonómicas.

7.5.1.- Categorías

Las categorías que se convocan para el Campeonato Nacional Promesas son Alevín, Infantil y Absoluta (Juvenil + Junior + Senior + Máster)

El número mínimo de deportistas para la realización del Campeonato Promesas en una categoría es de 3; en caso de que una categoría no llegue al mínimo en cada prueba podrá unirse al Campeonato de España en la prueba y categoría, a otra u otras o podrá determinarse la competición de forma mixta.

7.5.2.- Pruebas.

Se convocarán las pruebas de Classic, Battle, Speed Slalom, Salto, Derrapes y Parejas.

7.5.3.- Mínimos, máximos y participación en Autonómicos.

Para participar no será necesario contar con unos niveles mínimos establecidos por el C.N.I.F. para cada prueba en la temporada. Los deportistas deben recibir la autorización de la Federación Autonómica para poder participar. Un deportista no podrá participar en la misma prueba en el Campeonato de España y Campeonato Promesas la misma temporada.

El C.N.I.F. podrá publicar máximos de nivel. Dado que el Campeonato Promesas es una competición para deportistas que no hayan alcanzado los mínimos de nivel, si los jueces de la competición estiman que un patinador supera con garantías dichos mínimos, pueden establecer nula la participación de dicho patinador y en la clasificación aparecerá en último lugar.



7.5.4.- Organización.

El Campeonato Promesas se celebrará en una única sede.

7.5.5.- Premios.

Se entregarán medallas, trofeos o diplomas a los tres primeros clasificados de cada prueba y categoría celebrada.

7.6.- COMPETICIONES INTERREGIONALES.

Se podrán realizar competiciones interregionales (entre mínimo 2 comunidades autónomas) en formato Campeonato Promesas, es decir, solo para aquellos deportistas que no cumplan con las mínimas. En esta competición será premiado con la posibilidad de participar en Campeonatos de España a los 3 primeros deportistas de cada categoría y prueba en la que se ha competido. Para el cumplimiento de este punto, deberá haber mínimo un juez nacional dentro del equipo de jueces de la competición.

Para organizar este tipo de competición se deberá autorizar desde el C.N.I.F. y dentro de las fechas de solicitud de pruebas o con 3 meses de antelación a la celebración de esta.

El mínimo de participantes por prueba y categoría será de 5. En caso de que una categoría no alcance este mínimo, podrá unirse a una categoría superior, a varias categorías superiores, unirse con categorías del otro género, o no celebrarse.

7.7.- DEPORTISTAS SELECCIONABLES

Según lo recogido en el Artículo 20 del Reglamento General de Competiciones, se fija en 50% el porcentaje de deportistas seleccionables que obligatoriamente un Club ha de inscribir en cada prueba de la Liga Nacional y en el Campeonato de España de Speed por Equipos y Battle por equipos.

8. CALENDARIO INLINE FREESTYLE 2026

COMPETICIÓN	FECHA
Liga Nacional Tercera División	24-25 enero 2026
Liga Nacional Segunda División	7-8 febrero 2026
Liga Nacional Primera División	28 febrero-1 marzo 2026
Liga Nacional Tercera División	14-15 marzo 2026
Liga Nacional Segunda División	21-22 marzo 2026
Campeonatos Interregionales / Promesas / Autonómicos	Abril 2026
Liga Nacional Primera División	9-10 mayo 2026
Campeonato de España por equipos (Team Speed y Team Battle)	13-14 Junio 2026
Campeonato de España Salto, Derrapes y Speed	19-21 junio 2026
Campeonato de España Battle, Classic y Parejas	26-28 junio 2026

* Estas fechas podrán verse modificadas por motivos de fuerza mayor.

